

RESOLUCION No.86-2-2-1-

10695

ECON. TERESA MINUCHE DE MERA

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D

QUE el 17 de noviembre de 1986, se ha otorgado ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EXPORTADORA SUPERBANANA C. LTDA.";

QUE el Ing. Juan Antonio Salgado Durango, con el patrocinio de la abogada Aracely Juez Z., en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.86-1062-IL del 3 de diciembre de 1986;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No.261 del 10 de octubre de 1986, autoriza al Ing. Juan Antonio Salgado Durango, de nacionalidad chilena, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-RL-86-0596 de 11 de diciembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que la confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital de "EXPORTADORA SUPERBANANA C. LTDA." por QUINIENTOS MIL SUCESES, dividido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario Décimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siante razón de esta anotación.

2671

Feb/86

UM

/ ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Ref.: Resol. No. 86-2-2-1- 10695
Cía.: EXPORTADORA SUPERBANANA C. LTDA.



ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario Décimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de mayo de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

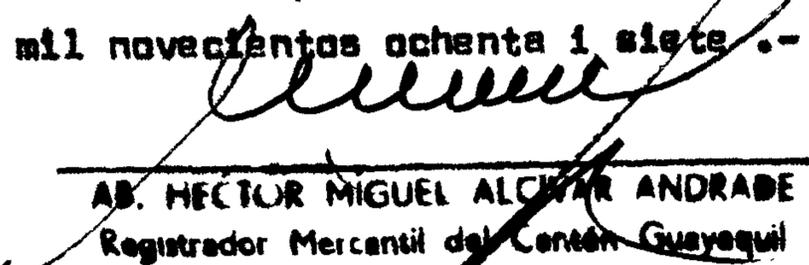
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 30 DIC. 1986


Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

GMR/cat.
DL: FHM.

WU

C E R T I F I C O: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 7.916 a 7920, número 1.591 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.430 del Repertorio.- Guayaquil, veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 19.101 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva. Que

yaquil, veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta i
siete .- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

20001



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL